

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4715 *ESPRINET IBERICA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VINZEO TECHNOLOGIES, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de la sociedad ESPRINET IBERICA, S.L.U. aprobó el 30 de junio de 2022 la operación de fusión mediante la cual ESPRINET IBERICA, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") absorberá a VINZEO TECHNOLOGIES, S.A.U. (la "Sociedad Absorbida") con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbente es propietaria de las acciones representativas del 100% del capital social de la Sociedad Absorbida y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por el socio único de la Sociedad Absorbente en ejercicio de las competencias de la junta general, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios/accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Zaragoza, 30 de junio de 2022.- Presidente del Consejo de Administración, Esprinet Iberica, S.L.U, D. Alessandro Cattani.

ID: A220028037-1